AYUNTAMIENTO
DE VEGADEO

DATOS PARA OFERTA GENÉRICA URGENTE A PRESENTAR EN LA OFICINA DEL SEPE PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES/AS PARA LA FERIA DE MUESTRA DE VEGADEO 2024.

Puestos a cubrir:

- **1 AZAFATA/O:** Prestará servicio el sábado 8 y el domingo 9 a jornada completa.
  Las funciones serán atención e información a la organización, participantes, clientes, expositores y visitantes. Atención a ponentes, conferenciantes y público en las actividades que se lleven a cabo en la carpa institucional y asistencia en actividades protocolarias, megafonía, confección de encuestas, y cualesquiera otras de análoga naturaleza, que se dispongan desde la organización de la Feria de Muestras.

- **3 APARCACOCHES:** Prestarán servicio el sábado 8 y el domingo 9 a jornada completa. Personal encargado de la ordenación y colocación de vehículos en los 3 espacios disponibles para aparcamiento.

DEBIDO A LA URGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEBERÁN APORTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN JUNTO CON EL MODELO DE SOLICITUD.

EL PLAZO FINALIZA EL VIERNES 7 A LAS 12 DE LA MAÑANA.

Valoración de Curriculum:

1.- Se valorará la Experiencia laboral (máximo 3 puntos):

- 0,20 puntos por día trabajado en puesto similar al solicitado por servicios prestados en anteriores ediciones de la Feria de Muestras de Vegadeo o en otras ferias y eventos organizados por el Ayuntamiento de Vegadeo.
- 0,10 puntos por día trabajado en otros puestos por servicios prestados en anteriores ediciones de la Feria de Muestra de Vegadeo.

2.- Se valorará la Experiencia laboral en el Ayuntamiento de Vegadeo (máximo 2 puntos):

- 0,05 puntos por mes trabajado en el Ayuntamiento de Vegadeo.

3.- Empadronamiento en el Ayuntamiento de Vegadeo: 0,5 puntos.

4.- Hallarse en situación laboral de desempleo: 0,5 puntos.

5.- Asistentes/participantes en los Programas de Participación Ciudadana organizados por el Ayuntamiento de Vegadeo: 1 punto.

Requisitos: Cumplimentar solicitud y acreditar los méritos alegados en las Oficinas generales del Ayuntamiento de Vegadeo **hasta el viernes 7 de mayo a las 12 horas**.

Acreditación de méritos:

- La experiencia se acreditará mediante contratos de trabajo, nóminas o certificados de empresa donde deberá figurar necesariamente el puesto desempeñado y la duración.
- La situación de desempleo se acreditará con la presentación de la tarjeta de demanda actualizada o el informe correspondiente emitido por el Servicio Público de Empleo.
- Las personas que asistan a Programas de Participación Ciudadana acreditarán dicha situación mediante Declaración de la empresa o persona que gestione cada Programa

Modalidad de contrato: Contrato temporal por circunstancias de la producción, a jornada completa.

En Vegadeo, a 5 de junio de 2024.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VEGADEO (ASTURIAS)

César Álvarez Fernández